En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro Recreativo Guelbenzu, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura y Deporte, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El pasado mes de diciembre, con motivo de los fuertes vientos, la cubierta de la piscina del Centro Recreativo Guelbenzu de Pamplona fue abatida, quedando al descubierto e inoperativa para su utilización.

Guelbenzu es utilizada a día de hoy por las diferentes federaciones acuáticas, para cursos de natación, por diferentes colegios, además de socios y socias que utilizan a diario dicha instalación.

Por todo ello:

¿Qué acciones tiene previstas el Instituto Navarro del Deporte para reconducir a la normalidad el Centro Recreativo Guelbenzu cerrado desde el pasado mes de diciembre?

Pamplona, a 14 de enero de 2020

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco